



M. Denham

INVERTIR EN RENTA VARIABLE EUROPEA DE FORMA RESPONSABLE



Carmignac es una empresa de inversión que es consciente de sus responsabilidades con la sociedad. Además de estar fuertemente comprometida con el reconocimiento y la medición de su propio impacto ambiental, social y de gobernanza (ESG), todos los Fondos Carmignac integran criterios ESG en su enfoque de inversión. Carmignac Portfolio Grande Europe adopta un enfoque aún más amplio, basado en su filosofía, proceso de inversión y las convicciones del gestor del fondo.

Un compromiso duradero con la inversión responsable



Carmignac cuenta con una larga tradición en lo que a inversión responsable se refiere. Desde nuestros inicios, fortalecidos por nuestra independencia y transparencia, hemos mantenido unos elevados estándares en materia de inversión responsable, conscientes de nuestra responsabilidad corporativa para con nuestros inversores y de nuestro papel de gestora líder en el ámbito de la gestión de fondos. En 2012, nuestra decisión de convertirnos en signatarios de los Principios para la Inversión Responsable de Naciones Unidas aumentó el grado de transparencia sobre los criterios de selección relacionados con los principios ESG que se aplican en nuestros procesos de inversión.

La sostenibilidad, un factor presente en todo el proceso de inversión del Fondo



En su proceso de inversión, Carmignac Portfolio Grande Europe integra análisis internos y externos de los criterios ESG, procesos de una selección negativa y positiva, análisis de emisiones de carbono, así como reuniones frecuentes con las empresas y sus accionistas. Cada paso del proceso ayuda al gestor del Fondo a filtrar hasta dar con las empresas más interesantes y estructurar una cartera que se centra en las bajas emisiones de carbono y brinda a los inversores un enfoque de inversión socialmente responsable transparente.

Un compromiso personal con los criterios ESG



Mark Denham, gestor del Fondo Carmignac Portfolio Grande Europe, ha demostrado su compromiso personal y convicción respecto de los criterios ESG. En el marco de este Fondo, Denham ha ampliado la lista de exclusión de Carmignac aplicando límites a un abanico más amplio de sectores controvertidos⁽¹⁾ e incorporando sus propios análisis en materia de ISR. Además, Denham se ha fijado como prioridad la participación activa en calidad de accionistas de cara a intervenir abiertamente y atenuar los riesgos asociados a los principios ESG en las empresas en las que el Fondo invierte.

(1) La lista completa de las exclusiones del Fondo está disponible en nuestro sitio web (en "Política de exclusión", en la página "Políticas e informes") y en su respectiva página (en "Directrices ISR", en el apartado de documentos e informes) o bajo petición a la sociedad gestora. Los listados son actualizados trimestralmente.

Para más información respecto al sello ISR, consulte www.lelabelisr.fr/en.

Para más información respecto al sello Towards Sustainability, consulte www.towardsustainability.be.

Nuestra trayectoria de inversión hacia la sostenibilidad

La ISR empieza en el inicio del proceso de inversión, cuando analizamos el universo de inversión del Fondo

El Fondo invierte en renta variable europea aplicando **un enfoque de inversión basado en los fundamentales**. El análisis Bottom-Up, implementado mediante un filtro financiero y un proceso de puntuación, identifica aquellas compañías con las mejores perspectivas de crecimiento a largo plazo, reflejadas en una rentabilidad elevada y sostenible e idealmente combinada con una reinversión interna o externa. La selección de valores también se realiza a través de **dos importantes filtros complementarios**. Se aplica un **cribado negativo** para evitar la inversión en empresas seleccionadas que operan en sectores controvertidos como el tabaco, la extracción de carbón térmico, armas controvertidas y la energía no convencional. Existe una política de exclusión específica sobre la generación convencional de energía y electricidad⁽¹⁾. También se aplica un **cribado positivo** a empresas seleccionadas que tienen una contribución positiva significativa y medible en la sociedad o en el medio ambiente⁽²⁾.

Exhaustivos estudios y análisis perfeccionan la selección de títulos y la estructuración de carteras

Posteriormente, se analiza el universo de inversión del Fondo resultante del proceso de filtrado a través de **valoraciones y análisis centrados en las propias empresas**. Durante esta fase, el gestor del Fondo **interactúa con las empresas y sus accionistas** e identifica los riesgos relativos a los criterios ESG. **Se consultan informes de sostenibilidad de las empresas y análisis especializados en materia de ESG y se abordan los posibles aspectos controvertidos**. Posteriormente, la cartera se estructura teniendo en cuenta estos aspectos.

La cuestión de los criterios ISR no termina una vez adoptada la decisión de inversión

El argumento de inversión de cada empresa presente en la cartera se revisa periódicamente, en particular en lo relativo a la naturaleza cambiante de los riesgos asociados a los criterios ESG. Además, al implementar una política de votación activa en calidad de accionistas, el gestor del Fondo intenta participar en el mayor número posible de votaciones⁽³⁾, lo que refuerza nuestro compromiso con la **colaboración abierta con las empresas para mejorar su enfoque y su conducta** frente a los problemas ambientales, sociales y de governance.

(1) La lista completa de las exclusiones del Fondo está disponible en nuestro sitio web (en "Política de exclusión", en la página "Políticas e informes") y en su respectiva página (en "Directrices ISR", en el apartado de documentos e informes) o bajo petición a la sociedad gestora. Los listados son actualizados trimestralmente. (2) Evaluamos la contribución de las empresas a la sociedad (necesidades básicas y empoderamiento) o al medio ambiente (cambio climático y capital natural) a través de un filtro de impacto positivo basado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y el MSG ESG. (3) Nos fijamos un objetivo interno de tasa de participación del 100% excluyendo warrants / P-Notes y acciones preferentes. Para lograr este objetivo, trabajamos en estrecha colaboración con el ISS (Servicios de Accionistas Institucionales), un actor importante en el gobierno corporativo y del análisis y procesamiento de voto por poder. El ISS también nos ayuda a identificar y documentar problemas de ESG durante la votación.

Este documento no puede reproducirse ni total ni parcialmente sin la autorización previa de la sociedad gestora. No constituye una oferta de suscripción ni un consejo de inversión. La información contenida en este documento puede ser parcial y puede modificarse sin previo aviso. Carmignac Portfolio Grande Europe es un sub fondo de Carmignac Portfolio SICAV, una compañía de inversión bajo derecho luxemburgués, conforme a la Directiva UCITS. El acceso al Fondo puede ser objeto de restricciones para determinadas personas o en determinados países. En concreto, no puede ofrecerse o venderse ni directa ni indirectamente a beneficio o por cuenta de una «persona estadounidense» (U.S. person) según la definición contenida en la normativa estadounidense «Regulation S» y/o FATCA. El fondo no garantiza la preservación del capital. Los riesgos, gastos corrientes y otros gastos se describen en el documento de datos fundamentales para el inversor (DFI). El folleto, el DFI, los estatutos de la sociedad o el reglamento de gestión y los informes anuales de los Fondos se pueden obtener a través de la página web www.carmignac.com/es, mediante solicitud a la sociedad. Antes de la suscripción, se debe hacer entrega al suscriptor del DFI y una copia del último informe anual. • **En España:** El Fondo se encuentra registrado ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España, con el número 392. El folleto, el DFI, los estatutos de la sociedad o el reglamento de gestión y los informes anuales del Fondo se pueden obtener a través de la página web www.carmignac.es, mediante solicitud a la sociedad gestora o a la CNMV o a través de las oficinas de los distribuidores. Antes de la suscripción, se debe hacer entrega al suscriptor del DFI y una copia del último informe anual.